

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2022**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en La Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, la **Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	753,729.32	0.00	753,729.32	753,729.32	(753,729.32)	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	36,154,093.00	24,900,878.27	13,090,928.00	595,721.79	15,081,443.77	(1,990,515.77)	115.21
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	496,212,102.00	501,697,042.00	229,042,792.00	234,527,732.00	210,259,884.61	18,782,907.39	91.80
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$532,366,195.00	\$527,351,649.59	\$242,133,720.00	\$235,877,183.11	\$226,095,057.70	\$16,038,662.30	93.38

Cabe señalar, que existen diferencias entre la cifra estimada trimestral de la Cédula de Flujos de Ingresos por \$ 242,133,720.00, y en el calendario trimestral el importe es de \$248,475,412.00, arrojando una diferencia de \$6,341,692.00

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Asimismo, la entidad presenta un calendario con un importe estimado anual por \$537,378,425.00; sin embargo, en el Estado Analítico de Ingreso en su estimado anual presentado es por la cantidad de \$532,366,195.00.

Al respecto, la entidad envía nota aclaratoria mencionando que “es importante aclarar que el ingreso estimado de \$532,366,195.00 el cual, está plasmado en el Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA) proviene de la captura realizada en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) de la Secretaría de Finanzas y Planeación; y difiere de lo aprobado por el H. Consejo Universitario debido a adecuaciones realizadas posteriores a la integración realizada con la SEFIPLAN, misma que asciende a un monto autorizado por \$537,378,425.00.

Lo anterior obedece a que las cifras correspondientes a la estimación de ingresos extraordinarios por la venta de bienes y servicios, sufrieron ampliaciones y/o reducciones; por lo que, a partir del segundo trimestre se realizaran las educaciones pertinentes a fin de igualar las cifras del SUGA con lo aprobado por el H. Consejo Universitario en el Programa Anual de Labores.”

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$226,095,057.70**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$242,133,720.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se alcanzó en un **93.38%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “la variación corresponde a los productos financieros que genera la universidad derivado de los montos que maneja en sus cuentas bancarias y fideicomisos, ya que no se contempla una estimación para estos”; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “la variación corresponde a un incremento en la proyección de recaudación por los conceptos ordinario, así como ingresos extraordinarios de las academias, que no se

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

tenían contempladas dentro de la proyección de ingresos propios ordinarios”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la variación se origina, de ministraciones estatales de gasto de operación pendientes de ministrar, así como la ministración de servicios personales y 3% sobre nómina de parte del estado correspondiente al mes de junio, ya que por cambios en nuestra razón social, SEFIPLAN no nos pudo ministrar dentro del mes que le corresponde”. **(Figura 1)**

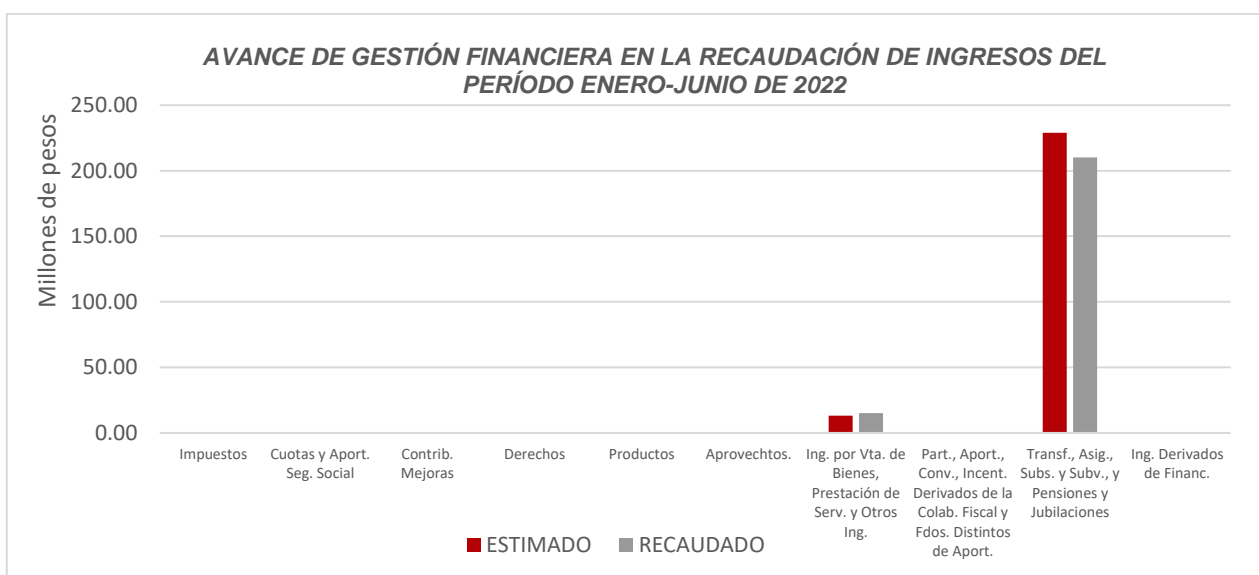


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$226,095,057.70**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$532,366,195.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **42.47%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

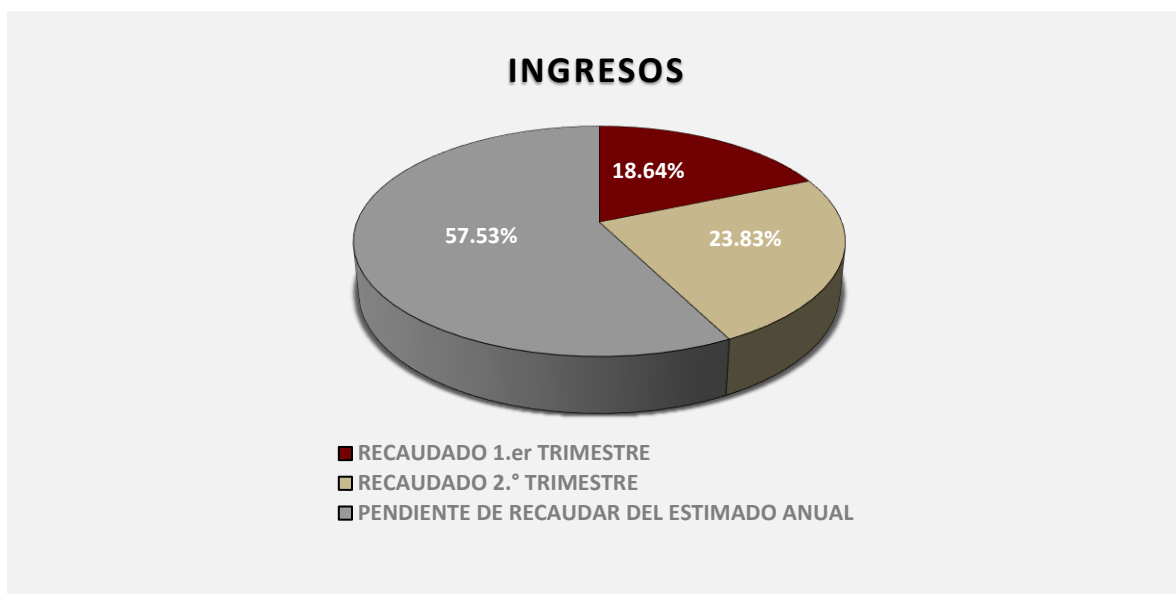


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

La **Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$380,875,681.96	\$380,447,281.40	\$175,671,329.37	\$175,242,928.81	\$178,561,456.70	\$(3,318,527.89)	101.89
Materiales y suministros	22,111,049.48	20,494,868.29	11,395,499.65	9,961,819.81	\$2,466,934.85	7,494,884.96	24.76
Servicios generales	126,164,409.52	117,160,517.72	61,099,312.86	52,095,421.06	\$29,949,764.08	22,145,656.98	57.59
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,526,010.00	3,793,402.00	1,497,260.00	1,764,652.00	\$545,970.00	1,218,682.00	30.94
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,627,639.50	5,492,390.09	2,348,172.00	4,212,922.59	\$18,827.54	4,194,095.05	0.45
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	31,272,440.94	0.00	31,272,440.94	0.00	31,272,440.94	0.00
TOTAL EGRESOS	\$536,304,790.46	\$558,660,900.44	\$252,011,573.88	\$274,550,185.21	\$211,542,953.17	\$63,007,232.04	77.05

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$211,542,953.17**, con el Egreso Modificado del mismo período con un importe de **\$274,550,185.21**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se aplicaron en un **77.05%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “la variación en el capítulo 1000 al segundo trimestre obedece a ampliaciones por concepto de programas y proyectos extraordinarios. Así mismo corresponde a recursos provenientes de proyectos de

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ingresos propios, operados en dicho trimestre. De igual forma la diferencia obedece a ajustes en el capítulo 1000 derivado a transferencias presupuestales provenientes de otros meses, que originan un aparente devengo mayor al modificado, mismo que en lo sucesivo será ajustado al acumular los recursos trimestrales”; **Materiales y suministros**, “la variación en el capítulo 2000 al segundo trimestre obedece a recursos presupuestados en proyectos extraordinarios generadores de ingresos propios, mismos que conforme a su normativa y calendarización, serán devengados en los meses subsecuentes. Así mismo presenta reducciones derivado de adecuaciones en la estimación de ingresos propios proyectada para el presente ejercicio fiscal”; **Servicios generales**, “la variación en el capítulo 3000 al segundo trimestre obedece a recursos presupuestados en proyectos extraordinarios generadores de ingresos propios mismos que conforme a su normativa y calendarización, serán devengados en los meses subsecuentes. Así mismo presenta reducciones derivado de adecuaciones en la estimación de ingresos propios proyectada para el presente ejercicio fiscal”. **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “la variación en el capítulo 4000 al segundo trimestre obedece principalmente a proyectos extraordinarios generadores de ingresos propios, los cuales no se han devengado al periodo presentado debido a la calendarización de los mismos. Dichos recursos continuarán su ejecución en meses posteriores conforme a la normativa aplicable. Así mismo se presenta una reducción derivado de adecuaciones en la estimación de ingresos propios proyectada para el presente ejercicio fiscal”; **Bienes muebles, inmuebles e intangible**, “la variación al segundo trimestre en el capítulo 5000 obedece a que al periodo que se reporta aún no existe ejercicio de recursos en el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, mismo que conforme a la calendarización de dichos recursos y derivado de las necesidades institucionales se realizará en los meses subsecuentes”. Y **Deuda pública**, “en este Capítulo si bien no existen variaciones conforme a la fórmula de aplicación correspondiente, se puede señalar que se realizaron pagos de recursos devengados en el primer trimestre del ejercicio 2021”. **(Figura 3)**

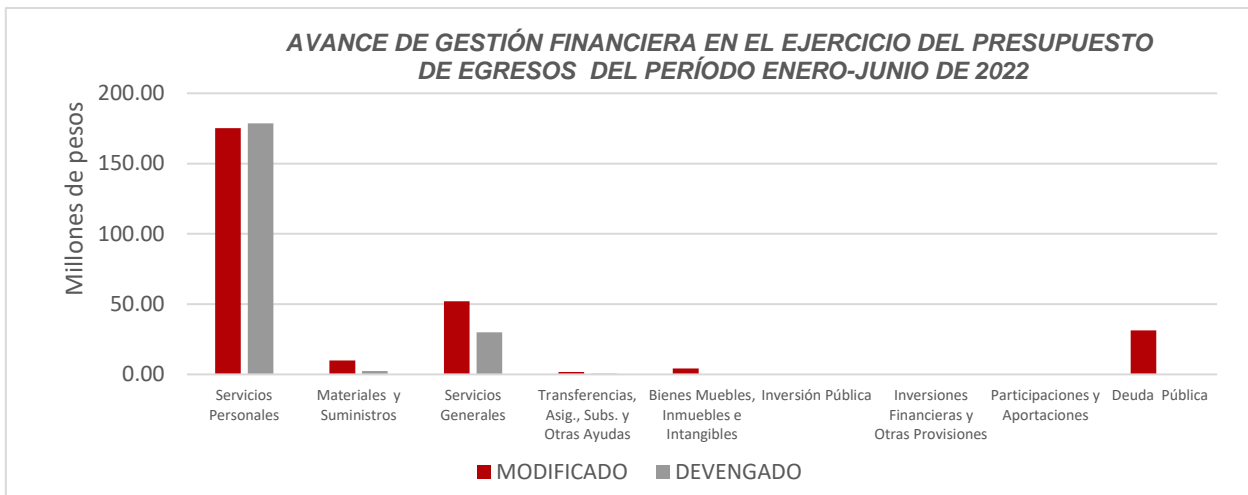


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$211,542,953.17** que comparado con el Egreso Modificado Anual con un importe de **\$558,660,900.44**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **37.87%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

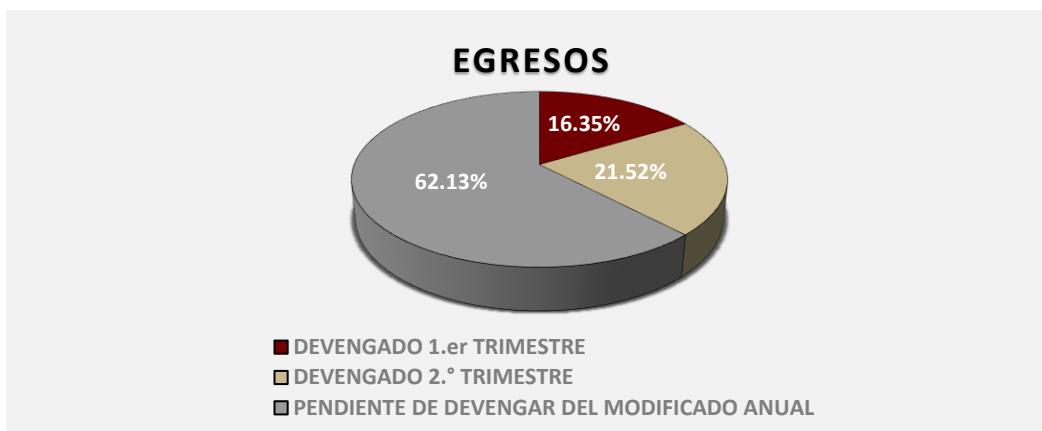


Figura 4

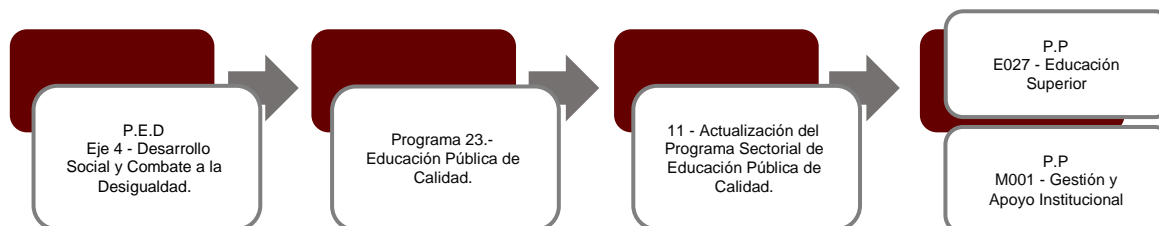
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$532,366,195.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$360,543,288.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$171,822,907.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.	Ascendente	Anual	35.28	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	35.28		
P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior.	Ascendente	Anual	70.030	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	70.03		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Tasa de variación de matrícula atendida	Ascendente	Semestral	11.73	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	11.73		
C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados.	Porcentaje de Programas Educativos de Calidad.	Ascendente	Semestral	92.86	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	92.86		
C03 - Vinculación Interinstitucional realizada.	Porcentaje de estudiantes participando en proyectos y/o convenios.	Ascendente	Semestral	26.16	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	26.16		
C04 - Cuerpo académico consolidado reconocido por el Prodep.	Porcentaje de cuerpos académicos consolidados.	Ascendente	Semestral	29.63	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	29.63		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	95.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, los cuatro componentes que integran este programa presupuestario no reportan metas programadas.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario no reporta metas programadas.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presento la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componentes.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.